

anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Dirección General de Servicios Sociales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

26571 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil por la que se convoca para el comienzo del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Resolución de 22 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), se hace público que el primer ejercicio para el que se convoca a todos los opositores tendrá lugar a las nueve horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Presidente del Tribunal, Luis Cañada Royo.

ADMINISTRACION LOCAL

26572 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 239 publica las bases de convocatoria y el programa de esta oposición.

Las dos plazas, clasificadas en la clase de Técnicos medios dentro del subgrupo de Técnicos, están dotadas con el sueldo mensual de 9.909 pesetas (coeficiente 1,9, epígrafe 27 del anexo del Decreto 2056/1973) y los demás emolumentos y derechos legales, figurando adscritas en principio al Hospital Provincial de Santiago de Compostela.

Se exige a las aspirantes, aparte de otras condiciones, ser españolas, mayores de dieciocho años sin exceder de cuarenta y nueve, y la titulación y aptitud necesaria. En las instancias deberán hacer constar, en términos de declaración jurada, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas.

El plazo de inscripción de instancias será de treinta días hábiles, desde el siguiente al de publicación del presente anuncio; deberán presentarse en el Registro General de Secretaría de la Diputación, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, reintegradas con tres pesetas de póliza, 10 pesetas de timbre provincial y tres pesetas de sello de la MUNICIPAL, uniéndose dos fotos tamaño carné y el justificante del pago de 500 pesetas en la Oficina de Personal, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 22 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—8.395-2.

26573 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, dos plazas de Médicos para el Hospital Psiquiátrico, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, correspondiente al 20 del actual mes de octubre, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de las citadas plazas, dotadas con el sueldo que resulte de multiplicar la base fijada por el Gobierno por el coeficiente 4, incentivo, pagas extraordinarias y trienios. Con independencia de los anteriores emolumentos el posible titular podrá disfrutar de los complementos regulados en el artículo 6.º del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

El plazo de presentación de instancias, ajustadas al modelo que se publicó en unión de la convocatoria, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de octubre de 1977.—El Presidente.—8.541-A.

26574 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anula la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Médico Ginecólogo.*

Convocado por esta Diputación concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Médico Ginecólogo, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 61, de fecha 23 de mayo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1977, en virtud de lo que dispone el Real Decreto de 2 de junio último, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local, como funcionarios de carrera, queda anulada la convocatoria, habida cuenta de que dicho vacante anunciada será provista por el personal que la sirve en la actualidad con la calidad de interino.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 21 de octubre de 1977.—El Presidente.—10.611-E.

26575 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer una plaza de Médico de rayos «X» y Fisioterapia del Hospital Provincial.*

En relación con la oposición libre convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de rayos «X» y Fisioterapia del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los siguientes términos:

Admitidos

José Antonio Recondo Bravo.
Pedro Bilbao Zulaica.

Excluidos

Ninguno.

2.º Se concede el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

San Sebastián, 25 de octubre de 1977.—El Secretario general.
Visto bueno: El Presidente.—10 605-E.

26576 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de cuatro (4) plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Técnicos.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
10.009	17- 8-1977	D. Ruperto Ugalde Ibinaga.
10.010	17- 8-1977	D. Pablo Alberdi Urrestilla.
10.433	31- 8-1977	D. Ramón Bilbao Manzarraga.
11.888	10-10-1977	D. Pedro María Urizar Barandiarán.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un período de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el período de información pública.

Bilbao, 17 de octubre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrtu Bilbao.—8.830-A.